

00090160

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: 3370
Número de Repertorio: 6944
Fecha de Repertorio: martes, 16 de octubre de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 16 de octubre de 2018 15 11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5031501000	19/10/2015 0 00 00	53690	1 5032 Has	LOTE DE TERRENO	Rural

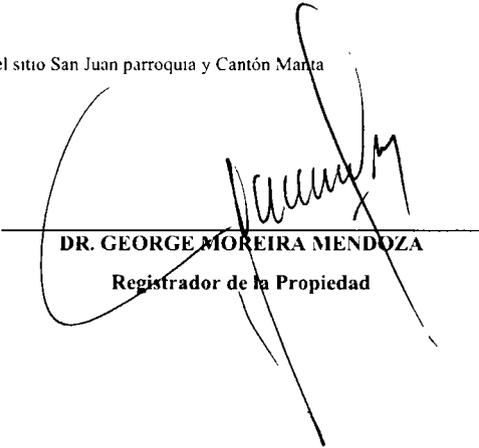
Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el sitio San Juan, parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabi Superficie 1.5032 Has. Con los siguientes medidas y linderos: NORTE , camino publico en 162.47 M Rumbo Siguiendo su trazado SUR Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M Rumbo S 38° 52' 21" W 128.01 M Rumbo S 85° 57' 11" W ESTE camino publico en 15.30 M Rumbo siguiendo su trazado. OESTE: Terreno de Luis Cristobal Lucas Alonzo en 38.19 M Rumbo N 26° 56' 51" W
Dirección del Bien: ubicado en el sitio San Juan
Superficie del Bien 1 5032 Has
Solvencia EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en el sitio San Juan parroquia y Cantón Manta

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090161

2018	13	08	05	P04208
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGA
EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO



A FAVOR DE
ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL

CUANTÍA: USD. \$22.548,00

(DI 2 COPIAS)

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy diecisiete (17) de Septiembre del dos mil dieciocho (2.018); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, nueve, nueve, guion tres (130648199-3), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, quien señala como domicilio la Dirección: San Juan de Manta, Manta; y, por otra parte el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cuatro, ocho, dos, guion tres (1313154823), por sus propios y personales derechos, en calidad de **COMPRADOR**, quien señala Dirección: Lomas Del Porvenir, Manta, Teléfono: 0982459520, bien instruidos por

Bdd

mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-

“SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, nueve, nueve, guion tres (130648199-3), por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **VENDEDOR**; y, por otra parte el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, uno, cinco, cuatro, ocho, dos, guion tres (1313154823), a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le llamará simplemente como el **“COMPRADOR”**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- El **VENDEDOR**, el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, es legítimo propietario de un lote

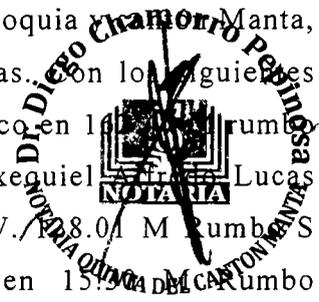


Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090162

de terreno ubicado en el sitio San Juan, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí superficie 1.5032 Has. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público en 162.47 M rumbo siguiendo su trazado, **SUR:** Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M rumbo S 38° 52'21" W. 128.01 M Rumbo S 85° 57'11" W. **ESTE** camino público en 15.30 M Rumbo siguiendo su trazado. **OESTE:** Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en 38.19 M Rumbo N26°56'51"W. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.-** Mediante Adjudicación, con fecha de resolución 16 de Septiembre de 2005, otorgada el 11 de Noviembre de 2005, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Octubre de 2015, con el número de inscripción 3536 y el número de repertorio 8785; con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la ficha Registral número 53690, la misma que se adjunta en copia certificada. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el **VENDEDOR**, señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, por sus propios y personales derechos, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del **COMPRADOR**, el señor **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**, el lote de terreno ubicado en el sitio San Juan, parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí superficie 1.5032 Has. Con los siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Camino público en 162.47 M rumbo siguiendo su trazado, **SUR:** Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M rumbo S 38° 52'21" W. 128.01 M Rumbo S 85° 57'11" W. **ESTE** camino público en 15.30 M Rumbo siguiendo su trazado. **OESTE:** Terreno de Luis Cristóbal Lucas Alonzo en



38.19 M Rumbo N26°56'51"W. **CUARTA.- PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.-** El justo precio pactado y aceptado por las partes, por la compra venta del bien inmueble ante descrito, es de **VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$22.548,00)**, que el **COMPRADOR**, paga de la siguiente forma: al contado, en moneda de curso legal y de uso normal y corriente de la República del Ecuador y que el **VENDEDOR**, declara tenerlos recibido de manos del **COMPRADOR** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El **VENDEDOR**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del inmueble antes escrito, transfiere a favor del **COMPRADOR**, el total dominio, posesión, uso y goce del inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** El **VENDEDOR**, queda sujeto al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS** Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00090163

escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta del **COMPRADOR**.

OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.- Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes, y al trámite sumario, ejecutivo, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.**- El **COMPRADOR**, queda facultado y autorizado, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédula de la parte vendedora y de la parte compradora, copia del certificado de votación de la parte vendedora y de la parte compradora. **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos".- (Firmado) Abogado Vega Soledispa Pascual Teodoro, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el



otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Exequiel Lucas A

f) Sr. Exequiel Alfredo Lucas Alonzo

c.c. 130648199-3

Vendedor



f) Sr. Ortiz García Jeferson Daniel

c.c. 131315482-3

Comprador

Diego Chamorro
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA





00090164

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Esquiuel Lucas A

Número único de identificación: 1306481995

Nombres del ciudadano: LUCAS ALONZO EXBQUIEL ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LUCAS JOSE

Nombres de la madre: ALONZO JUANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 186-156-16495



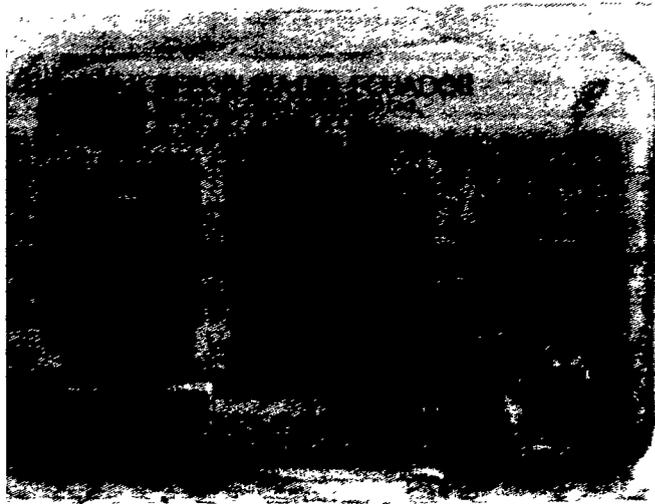
186-156-16495

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

042
JURADA No.

042-238
NUMERO

1306481993
CEDULA

LUCAS ALONZO ESQUEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JPV

IMP. ICA. MJ

Esquiel Lucas A

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 de Feb de 2018.

[Signature]

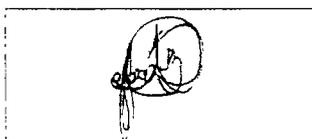
Dr. Diego Chamorro Pepinos
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



00090165

Certificado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313154823

Nombres del ciudadano: ORTIZ GARCIA JEFFERSON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ VELEZ CARLOS ALBERTO

Nombres de la madre: GARCIA MARCILLO SARAGOZA ISABEL

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-156-16471



187-156-16471

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

053
JUNTA N°

063 - 061
NÚMERO

1313154823
CEDULA

ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULA N°

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP IGM MJ

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **17 SET. 2018**

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pehrosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Tel: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18028587, certifico hasta el día de hoy 30/08/2018 15:23:33, la F. Registral Número 53690

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRE
XXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 19 de octubre de 2015 Parroquia : MANTA

Superficie del Bien: 1.5032 Has
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el sitio San Juan

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio San Juan, parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí Superficie 1.5032 Has. Con los siguientes medidas y linderos: NORTE , camino publico en 162.47 M Rumbo Siguiendo su trazado SUR. Terreno de Exequiel Alfredo Lucas Alonzo en 27.75 M Rumbo S 38° 52' 21" W. 128.01 M Rumbo S 85° 57' 11" W. ESTE: camino publico en 15.30 M Rumbo siguiendo su trazado. OESTE: Terreno de Luis Cristobal Lucas Alonzo en 38.19 M Rumbo N 26°56'51" W.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	3536 19/oct/2015	75.346	75.356

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 19 de octubre de 2015 Número de Inscripción: 3536 Tomo:184
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8785 Folio Inicial:75.346
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:75.356
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Prov. Quito .
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de noviembre de 2005
Fecha Resolución: viernes, 16 de septiembre de 2005
a.- Observaciones:

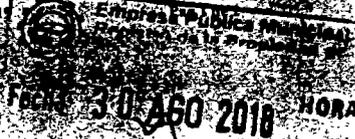
Terreno ubicado en el sector San Juan de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una superficie 1.5032Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1





Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier cancelación, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 15:19:33 del jueves, 30 de agosto de 2018

A petición de: LOPEZ CALDERON MARIA LORENA

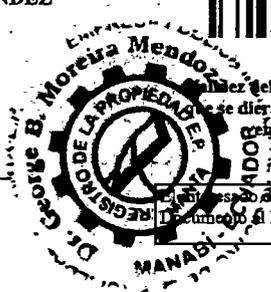
Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0



Handwritten signature of Dr. George Moreira Mendoza.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Este Certificado 30 días, Excepto si se dió un traspaso de dominio o se constituyó un gravamen.

Debe comunicarse cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

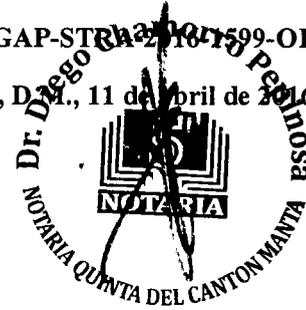


Fecha 30 AGO 2018 HORA: ----



Oficio Nro. MAGAP-STRA-2016-1599-OF

Quito, D.F., 11 de abril de 2016



Doctor
Notario Público
NOTARÍA PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

Habiendo sido designado Secretario Ad- Hoc para el presente acto, adjunto díguese encontrar copia auténtica de la Resolución N° 1225, emitida por el Director de Titulación de Tierras de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, el 07 de marzo de 2016, a las 17h30, mediante la cual se **Autoriza la Venta** del lote de terreno de propiedad del señor **LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO**, de 1,5032 Has. de superficie, ubicado en el sector San Juan de Manta de la parroquia Manta cantón Manta, provincia de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario INDA, mediante providencia emitida, el 16 de septiembre de 2005; anotada en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio No. 161-B, Tomo No. 11-C, el 23 de septiembre de 2005; protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 11 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 19 de octubre de 2015.

Lo que remito a usted para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos
TÉCNICO DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

PAGINA EN BLANCO

31 MAR 2016

Exp. Agr. No. 0507M03762

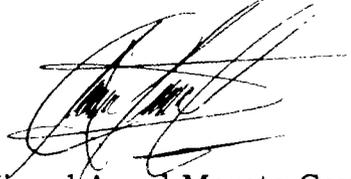
**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA.-
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.- DIRECCIÓN DE
TITULACIÓN DE TIERRAS.-** Quito D.M, 07 de marzo de 2016 a las 17H30.-
VISTOS: En mi calidad de Director de Titulación de Tierras de la
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura,
Ganadería, Acuacultura y Pesca, designado mediante acción de personal No.
0378 de 24 de marzo del 2015 y por Delegación de la señora Subsecretaria,
avoco conocimiento de la petición y demás documentos adjuntos presentados
por el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO**, quien solicita la
Autorización de Venta del predio de 1,5032 Has. de superficie, ubicado en
la zona San Juan de Manta de la parroquia Manta, cantón Manta, provincia
de Manabí, inmueble adjudicado por el Instituto Nacional de Desarrollo
Agrario INDA, mediante providencia emitida, el 16 de septiembre de 2005.-
Para atender lo solicitado, se considera: **PRIMERO:** El Director de Titulación
de Tierras, en virtud del Decreto Ejecutivo No. 373 de 28 de mayo de 2010; el
Acuerdo Ministerial No. 718 de 15 de diciembre de 2010; y la Resolución
Administrativa No. 015 emitida por la señora Subsecretaria de Tierras y
Reforma Agraria, encargada, el 23 de diciembre de 2015, es competente para
conocer y resolver el presente trámite administrativo.- **SEGUNDO:** Revisado
el expediente original de la adjudicación y la documentación presentada por
el interesado, se desprende: Que el INDA, mediante providencia emitida, el
16 de septiembre de 2005, tramitada en el expediente No. 0507M03762,
adjudica al señor **LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO**, el lote de terreno
de 1,5032 Has. de superficie, ubicado en el sector San Juan de Manta de la
parroquia Manta cantón Manta, provincia de Manabí; anotada en el Registro
Catastral General de Tierras del INDA en el Folio No. 161-B, Tomo No. 11-C,
el 23 de septiembre de 2005; protocolizada en la Notaría Pública Primera del
cantón Manta, el 11 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Manta, el 19 de octubre de 2015.- **TERCERO:** Tanto en
la Providencia de Adjudicación como en el certificado de gravámenes
conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, el 22 de
enero de 2016, **NO** consta inscrita prohibición de enajenar u otro gravamen
que soporte el predio antes descrito.- **CUARTO:** El Art. 9, inciso primero de la
Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización, refiriéndose a la
Transferencia de Dominio, determina que: **“Cuando se trate de transferir
tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los
notarios exigirán que el tradente acredite su dominio por medio de su
título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA”**, hoy
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria.- Por las consideraciones
expuestas y al demostrar que el adjudicatario adquirió el dominio de este
bien inmueble por adjudicación directa de parte del INDA y dado el tiempo

transcurrido desde el otorgamiento de la adjudicación, esta Autoridad, en uso de las competencias otorgadas, y al amparo de lo dispuesto en el inciso primero del Art. 9 de la ley de Tierras Baldías y Colonización vigente **RESUELVE: Autorizar la Venta** del inmueble descrito en líneas precedentes, para lo cual se oficiará con la presente Resolución a uno de los señores Notarios Públicos del País.- Ésta resolución con sus antecedentes incorpórense al correspondiente trámite de adjudicación remitiéndose para el efecto al señor Director de Secretaria General del MAGAP.- Se designa al Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos como Secretario Ad-Hoc, quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo conforme dispone la ley.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Abg. Jhonny Marcelo Enriquez Espinoza
DIRECTOR DE TITULACIÓN DE TIERRAS DE LA STRA.

Lo Certifico:



Sr. Miguel Angel Moreta Cevallos
SECRETARIO AD- HOC

STRA/DTT/JMB/MM
Revisado por: JMB
Elaborado por: MM

00090169

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0123391



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ **SEPTIEMBRE** de 20 _____ **2018**

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
5031501000 SITIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA

Manta, siete de septiembre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 61056

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 61056

Nº 6155056

Fecha: 3 de septiembre de
2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-03-15-01-000

Ubicado en: SITIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 15032,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306481993

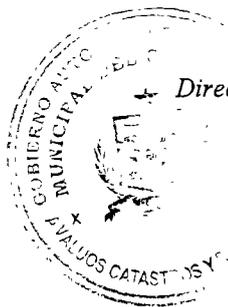
LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22548,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>22548,00</u>

Son: VEINTIDOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

00090170

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094296



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenecente a LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO
ubicada SITIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$22548.00 VEINTI-DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000112046

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SITIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA
DIRECCIÓN:

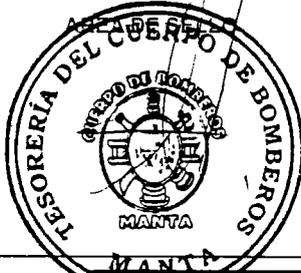
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

589677

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 17/09/2018 14:52:45



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: domingo, 16 de diciembre de 2018~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

00090171

No. 75842



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

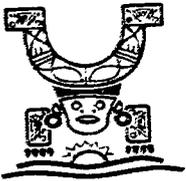
COMPROBANTE DE PAGO

07/09/2018 16 30 36

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-15-01-000	15032,00	22548,00 /	368544	75842
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SITIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA	Impuesto principal		225,48		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		67,64		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		293,12		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		293,12		
154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	S/N	SALDO		0,00		

EMISION: 07/09/2018 16:30:34 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1541932201

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 75843

COMPROBANTE DE PAGO

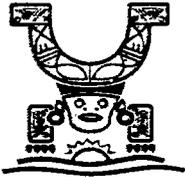
07/09/2018 16:30:49

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVANUO	CONTROL	TITULO N°	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			5-03-15-01-000	150320	27.48,00	68545	75843	
VENDEDOR								
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTOS		VALOR			
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	SITO SAN JUAN PARROQUIA MANTA	IMPUESTO ADMINISTRATIVOS		1,00			
			Impuesto Principal Compra-Venta		179,30			
ADQUIRIENTE								
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL PAGAR		180,30			
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	S/N	TOTAL PAGADO		180,30			
					SALDO			0,00



EMISION: 07/09/2018 16:30:47 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T325237304
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____

00090172

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQUIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-00000414
Fecha: 12/09/2018 03:33:54 p.m.

No. Autorización:
1209201801176818352000121315230000004142018153311

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA
A TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTON

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

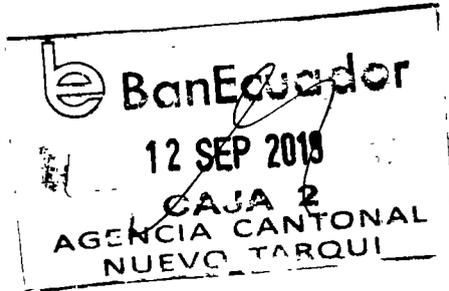
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



BanEcuador B.P.
12/09/2018 03:33:40 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 834957852
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mpvera
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



PGIAEINCO



Factura: 001-002-000055061

00090173



20181308005P04208

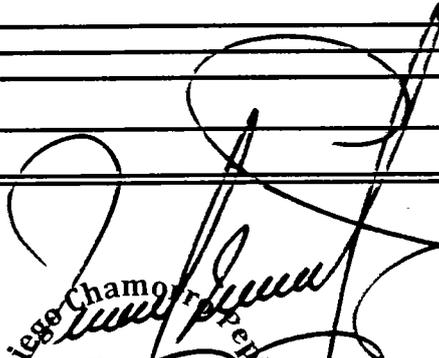
NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P04208						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (15/08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481993	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313154823	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	22548.00						


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga el señor **EXEQUIEL ALFREDO LUCAS ALONZO** a favor de **ORTIZ GARCÍA JEFERSON DANIEL**.- Firmada y sellada en Manta, hoy diecisiete (17) de Septiembre del dos mil dieciocho (2018).

Diego Chamorro
Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MANTA
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA 2000

00090174

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3370

Número de Repertorio: 6944

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3370 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1313154823	ORTIZ GARCIA JEFERSON DANIEL	COMPRADOR
1306481993	LUCAS ALONZO EXEQUIEL ALFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

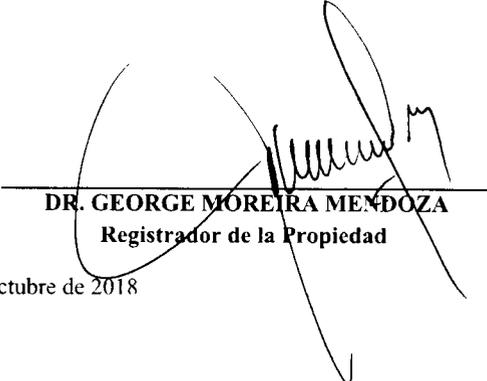
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5031501000	53690	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 16-oct./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 16 de octubre de 2018